

Expediente: **514/21**

Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ VEGA BRAHIAN ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **09/11/2022 - 05:09**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27341865234 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 514/21



H20441387023

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ VEGA BRAHIAN ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE 514/21

/////////Informo a S.S. que encontrándose debidamente intimada de pago, la parte demandada no opuso excepciones, encontrándose vencido el plazo para formularlas. Secretaría, 08 de noviembre de 2022

CONCEPCIÓN, 08 de noviembre de 2022.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Practíquese Planilla Fiscal por Secretaría. III.- Trábase embargo ejecutivo, en el porcentaje de ley, sobre los haberes que el demandado BRAHIAN ANTONIO VEGA, D.N.I. N° 43.566.663, tenga a percibir como empleado de la HONORABLE LEGISLATURA DE TUCUMAN, hasta cubrir las sumas de \$65.189,41 importe de capital, con más la de \$19.557.- por acrecidas. III.- A sus efectos, líbrese oficio a la empleadora mencionada a fin de que tome razón de la medida dispuesta. Se hace saber que los importes embargados deberán ser depositados en el Banco Macro S.A., Sucursal Concepción a la orden de este Juzgado y Secretaría, y como perteneciente al juicio del título. IV.- Procédase por Secretaría a la apertura de una Cuenta Judicial a la orden de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente al juicio del título, a través de la plataforma digital Macronline, conforme lo ordenado por Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06-04-2020. CNG.-

Actuación firmada en fecha 08/11/2022

Certificado digital:

CN=FILGUEIRA Fernando José Lucas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23220578119

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.